

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º: CONTR2025 346396

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar la representación pública del espectáculo “*POETA EN NUEVA YORK*” en el Teatro Central, Sala A, el día 23 de mayo de 2025, a las 21:00 horas, con la entidad KAMIKAZE PRODUCCIONES, S.L.

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a la cantidad de diecisiete mil quinientos euros (17.500,00 €), a la que habrá de añadir el importe de tres mil seiscientos sesenta y cinco euros (3.675,00 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintiún mil ciento setenta y cinco euros (21.175,00 €) en concepto de caché por una función.

Así mismo se añade a esta cantidad el 1,25 % de la recaudación de la taquilla en concepto de derechos de autor, siendo el máximo a abonar por dicho concepto el importe de ciento cuarenta euros (140,00 €), al que habrá que añadir el importe de veintinueve euros, cuarenta céntimos (29,40 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento sesenta y nueve euros, cuarenta céntimos (169,40 €).

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		13/05/2025 09:39:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1DF2xp5J5vaYk3n9Om7UPbhdI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	